



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-12-12

### ADENDA No. 01

#### INVITACIÓN N° 112 “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE LECTURA EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 07 de diciembre se publicaron a través de la página institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)) los términos de la invitación 112 de 2018.
2. Que el día 10 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, la respuesta a las observaciones modificó y/o aclaró numeral 5.3 Requisitos Financieros Habilitantes
4. Que, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas conforme al cronograma del proceso, en aras de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras aclaran y/o modifican los siguientes numerales:

#### 5.1. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Estados Financieros vigentes, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero.

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

#### 5.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	CALCULO INDICADORES DE PROPUESTAS	
		Perona Natural o Jurídica	Consorcio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO	≥100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal. CT <sub>i</sub> = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación.  Se verificará el capital de trabajo así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

			<p>Si <math>CT \geq 100\%</math> PO, la propuesta se declarará hábil Si <math>CT &lt; 100\%</math> PO, la propuesta será rechazada</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, la ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde <math>CT \geq 100\%</math> PO.</p>
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>	$\geq 1.3$	<p>El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1.3, calculado así:</p> <p><b>LIQ. = AC / PC <math>\geq 1.3</math></b></p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Se verificará la liquidez así:</p> <p>LIQ <math>\geq 1.3</math> la propuesta será declarada hábil LIQ <math>&lt; 1.3</math> la propuesta será rechazada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	$\leq 60\%$	<p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a (60) por ciento, calculado así:</p> <p><b>NE = PT / AT <math>\leq 60\%</math></b></p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>NE <math>\leq 60\%</math> la propuesta será declarada hábil NE <math>&gt; 60\%</math> la propuesta será rechazada</p>
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>	$\geq 3.0$	<p>El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3.0, calculado así:</p> <p>Donde, R.I = UO / I UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Se verificará la razón de cobertura de intereses así:</p> <p>R.I <math>\geq 3.0</math> la propuesta será declarada hábil R.I <math>&lt; 3.0</math> la propuesta será rechazada</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:	<b>ÍNDICE</b>	<b>CÁLCULO</b>	<b>INDICADORES</b>
	<b>Rentabilidad del patrimonio</b>	(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.	Mayor o igual a 18%
	<b>Rentabilidad del activo</b>	(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.	Mayor o igual a 7%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

**NOTA No. 02.** Solo será tenida en cuenta para la verificación financiera la información en firme y vigente contenida en el Registro único de Proponentes – R.U.P. con fecha de corte hasta el 31 de diciembre de 2017.

## 7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Remisión de términos de referencia de la invitación privada a través del correo electrónico institucional.	07-12-2018	07-12-2018
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: <b>observaciones invitación 112</b> ), en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	10-12-2018	10-12-2018
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través del correo electrónico institucional.	11-12-2018	11-12-2018
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	17-12-2018	17-12-2018
Evaluación de ofertas criterios habilitantes y de puntaje cuando diere lugar a ello.	18-12-2018	18-12-2018
Remisión de Resultados de evaluación, a través del correo electrónico institucional.	19-12-2018	19-12-2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: <b>observaciones Invitación 112</b> , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m (OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR)	21-12-2018	21-12-2018
Respuesta a observaciones, a través del correo electrónico institucional.	26-12-2018	26-12-2018
Informe Final de Evaluación remitido a través del correo electrónico institucional.	26-12-2018	26-12-2018

**NOTA No. 10.** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del correo electrónico institucional de la Oficina de Compras [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co) acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jenny P  
Oficina de Compras *eeeb*

32.1.46.13